



Departamento Administrativo  
Unidad de Abastecimiento y Contratos  
FGC/KVC/CMC  
E4673/2022



SANTIAGO, 9 AGOSTO 2022

EXENTA Nº 516/2022

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PERSIANAS", A STORIL Y CÍA LIMITADA.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III "De la Probidad Administrativa" y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley Nº 21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022; en los Decretos Supremos Nºs. 384, de 2009 y 425, de 2022, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta Nº 439, de 29 de junio de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda; y, en las Resoluciones Nºs. 7, de 2019 y 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante licitación pública se dio a conocer el requerimiento para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Persianas", llamado que fue publicado a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID Nº 619-3-LE22.

2. Que, en la fecha establecida en las Bases Administrativas de la licitación pública que rige el proceso licitatorio, las que fueron aprobadas por la Resolución Exenta Nº 439, de 29 de junio de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda, se recibió la oferta del siguiente proponente:

- Storil y Cía Limitada, R.U.T. Nº 78.401.770-2.

3. Que, aplicados los criterios de evaluación establecidos en el numeral 14 de las Bases Administrativas de la licitación pública ID Nº 619-3-LE22, la propuesta presentada por Storil y Cía Limitada, R.U.T. Nº 78.401.770-2, ha obtenido un puntaje de 90,00 puntos, según consta en el acta de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:

"ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PERSIANAS

29 de julio de 2022

### 1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda (en adelante, e indistintamente el "Ministerio" o la "Subsecretaría") requiere contratar el "Servicio de Mantenimiento de Persianas", para sus



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificación](http://www.hacienda.cl/verificación) el código : G287-EOZF-IUXN-08YJ



dependencias, ubicadas en Teatinos N° 120, comuna y ciudad de Santiago, según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 439, de 29 de junio de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 30 de junio de 2022, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-3-LE22.

En respuesta a este llamado, con fecha 19 de julio de 2022, se recibió la propuesta del siguiente oferente:

- a. Storil y Cía Limitada, R.U.T. N° 78.401.770-2.

## 2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en numeral 13 de las Bases Administrativas de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificación](http://www.hacienda.cl/verificación) el código : **G287-EOZF-IUXN-O8YJ**

### 3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en el numeral 10 de las Bases Administrativas de licitación “Apertura de las Ofertas”; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

Oferentes	Antecedentes Administrativos										Oferta Técnica			Oferta Económica
	Visita a Terreno	Declaración Jurada de Requisitos para Ofertas Online	Anexo Nº 1 (En caso de ser una UTP)	Anexo Nº 2A	Anexo Nº 2B	Anexo Nº 7	Anexo Nº 8	Fotocopia del rol único tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo Nº 3	Anexo Nº 4	Anexo Nº 6	Anexo Nº 5	
1 Storil y Cía. Limitada 78.401.770-2	Si	Si	N/A	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se exige al adjudicatario	Si	



#### 4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, numeral 14, “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar las propuestas:

Evaluación				Storil y Cía. Limitada		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Propuesta Técnica	50%	Experiencia del oferente en servicios equivalentes	50%	Presenta 21 certificados de servicios de mantención de persianas.	60,00	15,00
		Plazo de Entrega	30%	4 días para limpieza y mantención preventiva y 4 días para mantención correctiva.	100,00	15,00
		Periodo de Garantía	20%	Ofrece garantía solo para la mantención correctiva, para la limpieza y mantención preventiva informa que no aplica.	100,00	10,00
Oferta Económica	49%	Precio		\$ 23.669.100	100,00	49,00
Presentación Formal de las Propuestas	1%	Presentación Formal de las Propuestas		Cumple	100,00	1,00
<b>Total</b>						<b>90,00</b>

El oferente no presenta sanciones relativas a término anticipado de contrato o cobro de garantía de fiel cumplimiento de contrato, de acuerdo con la información obtenida del Registro de Proveedores, por lo que no aplica ningún tipo de descuento al puntaje final obtenido.

#### 5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión Evaluadora, en vista de los antecedentes y propuesta presentada por el oferente que atendió el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de “Servicio de Mantención de Persianas”, a Storil y Cia Limitada, R.U.T. N° 78.401.770-2, por haber obtenido un puntaje de 90,00 puntos, por la suma total de \$23.669.100.- (veintitrés millones seiscientos sesenta y nueve millones cien pesos) impuesto incluido.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa





**Camila Ballesta Acevedo** Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda **Carlos Acevedo Ramírez** Encargado Unidad Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda **Karina Valenzuela Cuevas** Encargada Unidad Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda **Johanna Quital Henríquez** Encargada Unidad Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda”. Hay firmas ilegibles.

#### RESUELVO:

**1. ADJUDÍCASE** la licitación pública para la contratación del “Servicio de Mantenimiento de Persianas” a Storil y Cia Limitada, R.U.T. N° 78.401.770-2, por haber obtenido un puntaje de 90,00 puntos, por la suma total de \$23.669.100.- (veintitrés millones seiscientos sesenta y nueve mil cien pesos) impuesto incluido.

**2. EMÍTASE** la orden de compra respectiva, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3. IMPÚTESE** el gasto indicado en el Resuelvo N° 1 precedente al **Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”**, del Presupuesto vigente para el año 2022, cuyo centro de costos es Servicios Generales, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, y el saldo al ítem que corresponda del presupuesto de los años 2023 y 2024, siempre que el contrato formalizado a través de la orden de compra señalada en el resuelvo anterior se mantenga vigente y el respectivo presupuesto contemple recursos suficientes para ello.

#### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

#### Distribución:

- Sra. Francesca Gorziglia Cheviakoff, Jefa Departamento Administrativo, Ministerio de Hacienda.
- Sr. Carlos Acevedo Ramírez, Encargado Unidad de Servicios Generales, Ministerio de Hacienda.
- Sra. Karina Valenzuela Cuevas, Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos, Ministerio de Hacienda.
- Srta. Johanna Quital Henríquez, Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificación](http://www.hacienda.cl/verificación) el código : **G287-EOZF-IUXN-O8YJ**